

278563

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

171570

Tarjeta No.

11/08/2008

Fecha de
Expedicion

18/07/2008

Fecha de
Grado



ANDERSON MAURICIO
RINCON CASTAÑEDA

79711807

Cedula

CUNDINAMARCA
Consejo Seccional

LIBRE/BOGOTA
Universidad

Hernando Torres Corredor
Presidente Consejo Superior de la Judicatura

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.711.807

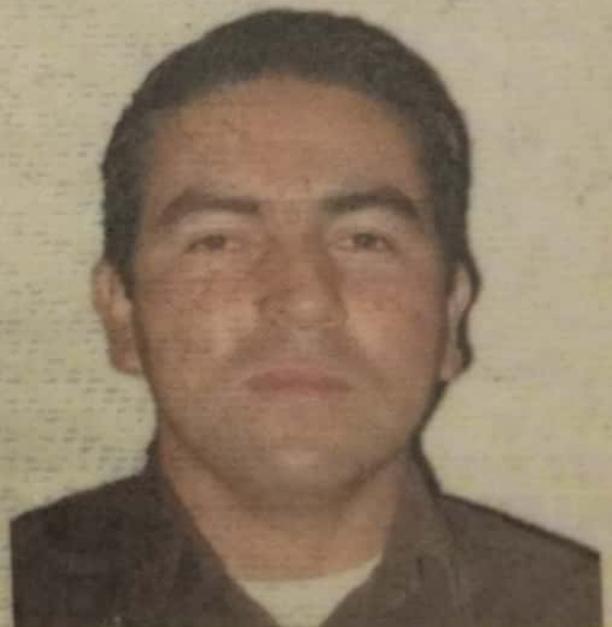
RINCON CASTAÑEDA

APELLIDOS

ANDERSON MAURICIO

NOMBRES

FIRMA



Para contestar cite:
Radicado MT No.: 20241320261061



08-03-2024

Bogotá, 08-03-2024

Señor

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO QUIBDÓ - CHOCÓ

E.

S.

D.

RADICADO: 27001333300120190018900
DEMANDANTE: GLORIA STELLA VASQUEZ Y OTROS
DEMANDADA: NACION - MINISTERIO DE TRANSPORTE
MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA

FLAVIO MAURICIO MARIÑO MOLINA, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, identificado con C.C. No. 80.082.860, en mi calidad de jefe de la Oficina Asesora de Jurídica del Ministerio de Transporte de conformidad con la Resolución No. 20233040039085 del 11 de septiembre de 2023, acta de posesión del 12 de septiembre de 2023, y en ejercicio de la delegación conferida mediante Resolución No. 20213040015475 del 13 de abril de 2021, manifiesto que confiero poder especial amplio y suficiente al abogado **ANDERSON MAURICIO RINCON CASTAÑEDA**, identificado con C.C. No. 79.711.807, expedida en Bogotá D.C., abogado portador de la Tarjeta Profesional número 171.570 del Consejo Superior de la Judicatura, para que en nombre y representación de la Nación-Ministerio de Transporte, intervenga en el asunto de la referencia.

El apoderado, tendrá todas las facultades consagradas en el artículo 77 del Código General del Proceso, en especial, las de renunciar, sustituir, reasumir, desistir, y las de transar o conciliar previa instrucción expresa al respecto, emitida por el Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Ministerio de Transporte, y las demás actuaciones propias dentro del proceso. En consecuencia, solicito reconocer personería jurídica al mandatario judicial en los términos ya señalados.

Conforme a lo estipulado por el artículo 5 de la Ley 2213 de 2022 no se requiere la presentación personal y autenticación ante notario público. La dirección del correo electrónico del apoderado es amrincon@mintransporte.gov.co correspondiente a la inscrita en el Registro Nacional de Abogados.

Quien otorga el poder,

FLAVIO MAURICIO MARIÑO MOLINA
Jefe Oficina Asesora de Jurídica
C.C. No. 80.082.860

Acepto:

ANDERSON MAURICIO RINCON CASTAÑEDA
C.C. No. 79.711.807
T.P. No. 171.570. del C. S. de la J.
Email: amrincon@mintransporte.gov.co y
notificacionesjudiciales@mintransporte.gov.co
Cel. 3144250798

Documento firmado electrónicamente en el Ministerio de Transporte
Esta es una copia auténtica del documento electrónico
www.mintransporte.gov.co

